

# FEDERACIÓN DE GOLF DE LA CV



## Circular N° 15/2025

### XI COPA MATCH PLAY FEMENINA DE LA CV (WAGR)



6 al 8 de Junio del 2025



Ctra. Alicante - Aspe, CV-847, km 3,5  
03679 Monforte del Cid (Alicante)

Alicante

Telf. 96 612 67 67

[info@fdlgolf.es](mailto:info@fdlgolf.es)

<http://www.fdlgolf.es>

02/05/2025

X

Andrés Caballer Hernani

Director Deportivo

Firmado por: cv3

Ronda Isaac Peral i Caballero, 5.Parc Tecnològic Centre de L'Esport, Dpcho. 2 y 3  
46980 Paterna (Valencia)  
Teléfono: 96 136 77 99  
E-mail: [federacion@golfcv.com](mailto:federacion@golfcv.com)

## INSCRIPCIONES

Se deberán formalizar por Internet en la página web del torneo [www.golfcv.com](http://www.golfcv.com).

El día de cierre de inscripción será el **lunes 2 de Junio del 2025 a las 14:00h**. El hándicap a considerar para hacer el corte de participantes será el hándicap exacto que figure en la base de datos de la RFEG el lunes 2 de Junio a las 16:00 horas. Se publicará una lista de admitidos provisional en [www.golfcv.com](http://www.golfcv.com) y respecto a los posibles errores, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta las 12:00 horas del día 3 de Junio.

## DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Deberá de abonarse el pago antes del cierre de la inscripción, en caso contrario, la inscripción no será válida.

Nivel Mayor o Sénior licencia LV:

**70,00 € jugadora.**

Nivel Junior licencia LV:

**40,00 € jugadora.**

Nivel Sénior o Mayor otra Fed, Aut. o País:

**100,00 € jugadora**

Nivel Junior o menor otra Fed, Aut. o País:

**70,00 € jugadora.**

El pago podrá realizarse:

⊙ On-line con tarjeta de crédito en la página web [www.golfcv.com](http://www.golfcv.com).

⊙ Ingreso en efectivo en una oficina del Banco de Sabadell a la cuenta **ES4700817330070003048112**, indicando en este caso el código de la competición AC060625, nº de licencia y nombre del jugador/a.

Nota: Las jugadoras con licencia de otra federación deberán de realizar la inscripción vía email a [natalia@golfcv.com](mailto:natalia@golfcv.com) adjuntando el justificante de la transferencia.

*Finalizado el plazo de inscripción, no se devolverá el importe abonado.*

# FEDERACIÓN DE GOLF DE LA CV

## REGLAMENTO

### 1.-GENERAL

**1.1-Forma de juego:** Se jugará Scratch en tres días consecutivos.

El primer día se jugará una vuelta clasificatoria a 18 hoyos Stroke Play. El segundo y tercer día se jugará Match Play una eliminatoria por la mañana y otra por la tarde a 18 hoyos cada una.

Al finalizar la fase Stroke Play se clasificarán las 16 primeras jugadoras para las rondas Match Play.

Se confeccionará el cuadro de Match correspondiente a estas 16 Jugadoras.

**1.2.-Participantes:** Podrán tomar parte las jugadoras que estén en posesión de la licencia en vigor expedida por su correspondiente Federación Nacional y cuyo hándicap exacto no podrá ser superior a **18,4**.

**1.3.-Número de Participantes:** El número máximo de participantes será de 60 distribuidas de la siguiente manera:

- a) las 54 jugadoras inscritas con hándicaps exactos más bajos. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad entre las jugadoras empatadas en el último puesto será el de la fecha más temprana de la inscripción.
- b) las 6 hándicaps exactos más bajos con licencia "LV" y no admitidas por no figurar entre los 54 de hcp más bajos. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad entre las jugadoras empatadas en el último puesto será el de la fecha más temprana de la inscripción.

En cumplimiento de la normativa vigente, las jugadoras **NO RESIDENTES** en España que **NO** estén en posesión de la licencia federativa española (anual) en vigor y hayan sido admitidas a participar en la competición abierta, adicionalmente al pago de la inscripción, deberán obtener la correspondiente Licencia Temporal (diaria)

que se expedirá en el propio Campo de Golf donde se dispute la prueba para utilizar sus instalaciones deportivas (tanto para el entrenamiento como para la competición). El seguro de dicha licencia deportiva diaria cubre la responsabilidad civil y los accidentes que se produzcan durante la práctica de este deporte, en los términos previstos por el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio.

**1.4.-Exceso:** En el caso de que el número de jugadores inscritos sea superior al máximo permitido, se realizará un corte por hándicap exacto. Los jugadores empatados en el puesto del corte participarán según orden de inscripción.

### 1.5-Lista de espera

Entre las jugadoras inscritas en tiempo y forma y no admitidas, por no figurar entre los 54 de hándicap exacto más bajo, se establecerá una lista de espera, por hándicap exacto, para cubrir, una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad entre los jugadores de la lista de espera con el mismo hándicap exacto será el de la fecha más temprana de la inscripción. El cierre para la lista de espera se realizará a las 12:00 del miércoles 4 de Junio de 2025.

**1.6-Corte:** Después de la primera jornada, se realizará un corte y se clasificarán las 16 primeras jugadoras para las rondas Match Play.

**1.7-Limitación de Hándicap:** Las jugadoras con hándicap exacto superior a **18,4** no podrán participar en la competición.

**1.8-Horarios de Salida:** El horario será elaborado por el Comité de la prueba.

**1.9-Ausencia de jugadores admitidos:** Si algún jugador no puede participar, deberá comunicarlo 48 horas antes del inicio de la prueba a la FGCV por escrito, en caso de que no lo haga y no haya un motivo

# FEDERACIÓN DE GOLF DE LA CV

justificado de relevancia, a juicio de Comité, quedará excluido de la siguiente prueba o de la que determine el Comité de las organizadas por esta Federación. Igualmente se aplicará esta sanción a aquellos jugadores que en pruebas de varios días no se presenten a la jornada correspondiente sin aviso y sin causa justificada.

**1.10-Buggies:** No se autoriza el uso de buggies a los participantes de esta competición. Únicamente aquellos jugadores con el medical pass de la EDGA podrán utilizar transporte. El Comité notificará al jugador las condiciones del transporte.

**1.11-Caddies:** Se permiten.

**1.11-Dispositivos de medición:** Se permite su uso.

**1.12-Marcas de salida:**

FEMENINO

Azules

**1.13-Reglas de juego:** Se jugará conforme a las reglas aprobadas por la RFEG, las condiciones de la competición y las reglas locales permanentes de la FGCV, más las reglas locales establecidas por el comité de la prueba.

**1.14-Desempates:** Todos los empates, en la fase Stroke Play, se resolverán por los 18, 27, 30, 33, 34, 35 mejores últimos hoyos. (Los últimos hoyos serán siempre los últimos del campo, independientemente de por qué tee se haya salido).

En caso de empate en una eliminatoria de Match Play, se resolverá de inmediato por el sistema de "play-off", al primer hoyo ganado, por los hoyos que establezca de antemano el Comité.

**1.15-Código de conducta:**

⊙ Tarjeta Electrónica: El medio para anotar los resultados será la tarjeta electrónica de la FGCV (Golf Directo) en dispositivo electrónico. No llevar tarjeta electrónica supondrá 2 golpes de penalización.

⊙ Anotación de resultados: La anotación de resultados será hoyo a hoyo con un máximo de tres sin anotar. La infracción de esta regla será considerada de la siguiente manera:

- Primera infracción, advertencia.
- Segunda infracción, un golpe de penalización.
- Tercera infracción, penalización general.
- Cuarta infracción, descalificación.

Nota añadida: después de completar la vuelta, jugadora y marcadora deberán certificar en la tarjeta digital que los resultados anotados en cada hoyo son correctos y la jugadora deberá validar esa misma tarjeta en la oficina del torneo-Comité de la prueba.

## 2.-TROFEOS

- ⊙ Campeona
- ⊙ Subcampeona
- ⊙ Tercera Clasificada

Habrà entrega de premios al finalizar.

## 3.-COMITÉ DE LA PRUEBA

La FGCV designará el Comité de la prueba, así como a los jueces árbitros que considere necesario.

**Nota** - El Comité de la Prueba está totalmente facultado para la interpretación y, en casos extremos, variar o cambiar las condiciones de la prueba, para que la misma pueda desarrollarse de la mejor manera posible y llegue a su fin dentro de las fechas fijadas.

Las reclamaciones sobre decisiones para ser elevadas a la FGCV deberán ser por escrito y tramitadas a través de la secretaría del club antes de transcurridas 24 horas desde la finalización de la prueba.